



**FORMULARIO**  
**PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
**PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES**  
**AÑO 2023**



**Código: IES23XXX** (asignado al aprobarse)

<b>ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>Universidad</b>	Universidad de Aysén
<b>Título del proyecto</b>	Consolidación del Acompañamiento y Bienestar Estudiantil con perspectiva de género e inclusión, al alero del Modelo Educativo de la Universidad de Aysén.
<b>Tipo Proyecto</b>	Proyecto Focalizado
<b>Proyecto Focalizado</b>	<b>Líneas de acción Proyecto Focalizado</b> Salud Mental Igualdad de género y no discriminación Discapacidad
	<b>Duración</b> 24 meses
	<b>Monto financiamiento</b> M\$ 400.000.-
<b>Jefe/a proyecto</b>	Director/a de la Dirección Académica

## I. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### I.1. Articulación con Plan de Fortalecimiento a 10 años

**Área estratégica (AE)** AE1 – Gestión y planificación estratégica

Objetivo estratégico	Estrategias (E)	Cambios esperados
OE2 - Fortalecer los sistemas de gestión que orientan la planificación estratégica institucional, por medio de una profundización de su diseño y de su modernización, que permita la priorización efectiva de acciones que contribuyan al logro de los propósitos institucionales y la incorporación de directrices transversales asociadas a la orientación académica, la calidad, el desarrollo territorial, la equidad de género, la inclusión y la interculturalidad.	Establecer y proyectar condiciones institucionales para la articulación sinérgica de los procesos de planificación con la gestión integral de la calidad, el desarrollo de los territorios y las perspectivas transversales de género y discapacidad, de forma que dichas miradas permeen en toda la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de capacidades institucionales para la transversalización de las temáticas de salud mental, igualdad de género y discapacidad en planes concretos de acción y resultados.</li> <li>Institucionalización progresiva de acciones e iniciativas que promueven el desarrollo sostenido de las temáticas transversales y de gestión integral en el contexto de todas las áreas estratégicas.</li> </ul>

**Área estratégica (AE)** AE2 - Docencia y procesos formativos: pre y posgrado

Objetivo estratégico	Estrategias (E)	Cambios esperados
OE1 – Fortalecer la docencia universitaria a través de mecanismos que promuevan el desarrollo integral y eficiente del proceso formativo en todos sus niveles, para abordar de mejor manera las brechas asociadas a la formación previa de los/as estudiantes y lograr un mayor éxito en su formación.	Institucionalizar mecanismos de apoyo para la formación y desarrollo integral de todos/as los/as estudiantes considerando su perfil de ingreso, con la finalidad de asegurar su retención y progresión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Docentes de pregrado sensibilizados en temáticas de salud mental, igualdad de género y discapacidad, generan estrategias de enseñanza-aprendizaje que consideran las características propias de nuestro estudiantado, contribuyendo a la retención y progresión de estos.</li> <li>Instalación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en las áreas transversales, para los diferentes niveles del ciclo formativo, respondiendo a los valores y sello educativo de la institución y contribuyendo al éxito de los estudiantes y el desarrollo de la región.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>

#### Indicadores de resultado

- Porcentaje de retención al primer año.
- Porcentaje de retención de tercer año.

### I.2. Descripción de la iniciativa:

El proyecto titulado “Consolidación del Acompañamiento y Bienestar Estudiantil con perspectiva de género e inclusión, al alero del Modelo Educativo de la Universidad de Aysén”, se asocia a las líneas de acción focalizadas en Salud Mental, Igualdad de género y no discriminación y Discapacidad, centralizando los cambios esperados en las áreas estratégicas de Gestión y Planificación Estratégica y de Docencia y procesos formativos de pregrado.

El proyecto espera concretar la instalación de las temáticas transversales de igualdad y no discriminación, salud mental y discapacidad, con un enfoque desde las estrategias institucionales y con miras en la instalación y consolidación de las capacidades institucionales en la comunidad universitaria. Es por ello que el énfasis del proyecto se centra en la consolidación de los programas de acompañamiento y bienestar estudiantil, promoviendo la salud mental, la asociatividad y la vida universitaria, complementándose con las temáticas de igualdad de género e inclusión, con el fin último de contribuir al desarrollo integral de las y los estudiantes de pregrado.

La Universidad de Aysén, a través del Plan de Fortalecimiento a 10 años, ha abordado brechas en las áreas estratégicas lo cual ha permitido diseñar, implementar y mejorar mecanismos e instrumentos con cambios en el corto y mediano plazo, para el fortalecimiento de las unidades administrativas y académicas en el directo beneficio del cuerpo académico y estudiantil. Con esta iniciativa focalizada en el estamento estudiantil de manera directa y en el cuerpo académico, docentes y personal de colaboración de manera indirecta, se espera consolidar la implementación de estrategias que propendan a fortalecer las unidades funcionales de la universidad, a saber, Unidad de Desarrollo Estudiantil, Unidad de Inclusión y Unidad de Equidad de Género, como ejecutores de esta iniciativa.

El alcance del proyecto, en relación al Plan de Fortalecimiento Institucional, aborda las brechas descritas a continuación:

- El Modelo Educativo establece propósitos y un marco de trabajo para los procesos formativos, la Institución debe avanzar en su operacionalización con enfoque sistémico e innovador, integrando coherentemente las distintas etapas del proceso formativo a través de mecanismos debidamente institucionalizados, basados en políticas para mejorar la docencia universitaria y fortaleciendo las capacidades docentes.
- La Universidad de Aysén cuenta con una Unidad de Equidad de Género que trabaja en la transversalización de la perspectiva de género en la institución y en la prevención y atención de situaciones de violencia de género y discriminación, en concordancia con la Ley 21369. Tenemos una Política de Igualdad de Género decretada y se está elaborando el Plan de Igualdad, con 7 ejes estratégicos que incluyen todos los ámbitos de gestión, docencia, vinculación con el medio e investigación y que deben ejecutarse a partir del año 2024. No obstante, estos avances, en particular en lo que respecta a la implementación de la Ley 21369, tenemos una brecha en la celeridad de los procesos de investigación, con sólo un 37,5% de investigaciones concluidas en el período 2019-2023, por lo que necesitamos avanzar en la instalación de capacidades para la implementación del Modelo de investigación y sanción.
- La perspectiva de Inclusión debe ir más allá de aspectos normativos y protocolares, potenciando su transversalización en los procesos de planificación e implementación de las estrategias institucionales, de forma que permanezcan en todas las acciones universitarias.

La Universidad de Aysén, cuenta en la actualidad con 652 estudiantes en 8 carreras. Desde las encuestas de caracterización de estudiantes aplicadas sistemáticamente por la Universidad desde la cohorte 2017, se ha levantado información relevante que nos permite conocer el perfil de los/as estudiantes: más del 90% provienen de distintas comunas de la Región de Aysén; durante los tres últimos años, el porcentaje promedio de estudiantes mujeres que se matriculan es de un 69%; aproximadamente el 50% de estudiantes que ingresan a primer año son primera generación de educación superior en sus núcleos familiares; un 6% de las y los estudiantes declara presentar alguna discapacidad evaluada por especialista; y en promedio, el 27% de las y los estudiantes se encontraba trabajando de manera permanente u ocasional al momento de la matrícula. El 68,3% de los/as estudiantes acceden a gratuidad.

Por otro lado, según el Informe de Brechas de Género (Universidad de Aysén, 2022), el 25% de los y las estudiantes declara dedicar tiempo semanal a roles de cuidado de hijos/as, hermanos/as menores y/o personas enfermas y haber visto por ello afectado su trayectoria académica. El 15% del estudiantado total tiene 1 o más hijos/as, llegando este porcentaje al 18% en el caso de las mujeres estudiantes. En el ámbito de la violencia,

las estudiantes declaran haber sufrido en gran porcentaje acoso callejero con un 65 %, seguido por violencia psicológica en un 35 %, ciberacoso con un 33 % y acoso sexual con un 30 %. En el caso de estudiantes no binarios el 100 % han experimentado violencia física, sexual y acoso. La Unidad de Equidad de Género ha recibido 16 denuncias a través del Protocolo de actuación ante denuncias por violencia de género, acoso sexual y/o discriminación arbitraria (2019-2023). De éstas sólo un 37.5% se encuentra con investigación concluida y con aplicación de sanciones.

En cuanto a salud mental, la Unidad de Desarrollo Estudiantil, a través de su programa de salud mental, da cuenta que un 80% de los/as estudiantes atendidos reporta tener sintomatología asociada a angustia y ansiedad, y un 10% reconoce tener ideación suicida.

Respecto a la retención estudiantil, el último reporte de resultados de indicadores del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional al año 2022 da cuenta de una disminución en la retención de primer año, evolucionando de un 83% del 2021 a un 75% el 2022, y distanciándose de la meta establecida en dicho año en un 13%. Por su lado, la retención de tercer año evidencia una disminución sostenida desde un 70% el año 2020, un 63,9% el año 2021 y un 59,7% el año 2022, distanciándose en este último año respecto a su meta en un 8,3%. Sin duda, en una mirada holística del proceso formativo, estos resultados también tienen influencia en las tasas de titulación que, para la primera cohorte del año 2017 alcanza sólo a un 14%.

El escenario descrito da cuenta de las particularidades del perfil de los/as estudiantes de la Universidad de Aysén, numerosos estudios asocian bajo rendimiento académico y deserción en estudiantes universitarios con varios factores tales como: personales, familiares, académicos y socioculturales (Brito et al 2016; Durán et al.2017) en este sentido, sugieren promover el bienestar estudiantil y académico como indicador clave de una educación de calidad (Gómez et al 2015).

A través de este proyecto queremos contribuir a la retención estudiantil, a las trayectorias formativas y a la oportuna titulación de los estudiantes de pregrado, a través del fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de vida y bienestar, articulando y consolidando diferentes dispositivos de apoyo ya existentes (programa salud mental, unidad de cuidado infantiles, sala de autorregulación emocional, atención a denuncias y plan de prevención de la violencia) e implementando nuevos mecanismos en las temáticas de salud mental, igualdad de género y no discriminación y discapacidad.

Se espera a través de este proyecto brindar a los y las estudiantes de pregrado herramientas concretas que les permitan una experiencia universitaria con igualdad de oportunidades considerando su perfil de ingreso y sus características personales y sociales (maternidad-paternidad, discapacidad, neurodivergencia, género, salud mental, entre otros). Para ello, se conciben las siguientes estrategias:

- Avanzar en institucionalización en materia de calidad de vida estudiantil, género e inclusión, generando los mecanismos normativos (Política de Buen Trato, Reglamento Estudiantes con Discapacidad, Política de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil, Protocolo de Acoso en el ámbito Laboral y Académico) que permitan sentar las bases para la implementación de acciones en estas materias
- Articular y fortalecer los programas y mecanismos existentes (programa salud mental, unidad de cuidados infantiles, sala de autorregulación emocional, atención a denuncias y plan de prevención de violencia) generando una red de apoyo para los y las estudiantes que les otorgue el soporte adecuado para el desarrollo de su trayectoria académica, considerando su perfil.
- Fortalecer programas de salud mental y bienestar destinados a los y las estudiantes, en articulación y sinergia con su proceso formativo, con particular énfasis en aquellos grupos que puedan presentar mayores riesgos dadas las condiciones psicosociales en las cuales se desenvuelven.
- Fortalecer a la Unidad de Equidad de Género a través de: a) la promoción con personal especializado que permita una debida implementación de la Ley 21.369, mejorando los plazos de investigación y b) la inyección de recursos que permita la operacionalización de la Política de Igualdad.
- Caracterizar a la población estudiantil a través de diagnósticos focalizados que nos permitan planificar la atención a las necesidades, priorizando acciones que contribuyan de manera oportuna y eficiente a la retención estudiantil, al mejoramiento de las trayectorias académicas y a la oportuna titulación.
- Implementar capacidades institucionales de diverso tipo (ej.: capacitación y formación docente, sensibilización y difusión, equipamiento, infraestructura) que contribuyan a generar entornos físicos y formativos inclusivos con la diversidad de estudiantes (neurodivergentes, con discapacidades físicas, disidencias sexo-genéricas, madres-padres).

### **I.3. Aporte y contribución de la iniciativa**

#### **a. Aporte al Sistema de Universidades Estatales.**

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales, el Proyecto de Red 2099-1 Construcción del Ethos Identitario de las Universidades del Estado de Chile (ETHOS I), logró avanzar en la consolidación un espacio de colaboración efectivo (Red de Vicerrectorías Académicas) que permite dar forma y sentido a la identidad del SUE y que recoge los elementos comunes de las diferentes propuestas formativas considerando variables territoriales, características de las comunidades universitarias y las historias institucionales diversas, todo en esto en estrecha relación con las mesas técnicas de Igualdad y Equidad de Género, Calidad de Vida Estudiantil y Ciudadanía.

A partir de dichos avances, el proyecto RED 22991, Segunda etapa construcción del Ethos Identitario del Sistema de Universidades del Estado de Chile (ETHOS II), tiene por objetivo “Avanzar en la construcción colaborativa de la identidad del Sistema de Universidades del Estado de Chile mediante el diseño de orientaciones y estrategias que permitan contribuir en el desarrollo del quehacer coordinado y complementario de las universidades estatales”.

Considerando lo anterior, este proyecto aporta al Sistema de Universidades Estatales en la medida que busca favorecer la Calidad de Vida Estudiantil, a través de una articulación efectiva entre los diferentes dispositivos en temáticas de salud mental, interculturalidad, género e inclusión, contribuyendo a las trayectorias formativas de los estudiantes de pregrado.

Es así cómo se articula y aporta directamente al proyecto RED 22991, “Fortalecer la educación inclusiva para personas con discapacidad en las 18 universidades del Estado, mediante el diagnóstico de las culturas, políticas y prácticas institucionales inclusivas, el aseguramiento de mecanismos de acceso y progresión académica y el fortalecimiento de capacidades en la comunidad universitaria”, a través de la consolidación de una unidad de inclusión, la cual mediante el levantamiento de un diagnóstico de brechas, la consolidación de una política institucional y la ejecución de planes de promoción y de formación en temáticas de inclusión, pretende aportar en el objetivo de cumplir de forma efectiva con el propósito de construir propuestas educativas inclusivas y respetuosas de las diversidades (CUECH, 2020).

Se articula también con el proyecto RED 22991, “Fortalecer dispositivos institucionales orientados a la prevención y apoyo en salud mental estudiantil como parte del trabajo colaborativo de las 18 Universidades estatales”, a partir de la consolidación del dispositivo de salud mental, fortaleciendo el proceso de diagnóstico de los estudiantes de pregrado, las líneas de promoción y prevención en áreas definidas como prioritarias (suicidio, consumo problemático y autocuidado), con el objetivo de promover una calidad de vida estudiantil al interior de los espacios educativos.

Es así como las estrategias que este proyecto desplegará van en directa relación con articular dispositivos que abordan las temáticas relacionadas con salud mental, género e inclusión, las cuales se encuentran presentes en diferentes niveles de creación y/o consolidación, esperando por tanto que se desarrollen y fortalezcan, aportando directamente a la calidad de vida estudiantil y a las trayectorias educativas de los estudiantes de pregrado. Estos aprendizajes y articulaciones podrán ser compartidos y difundidos al Sistema de Universidades Estatales en los diferentes espacios que se generen para ello, tales como la Red de educación inclusiva para personas con discapacidad, la Red de Calidad de Vida Estudiantil y Red de Salud mental.

#### **b. Contribución al territorio (regional y/o nacional).**

La Universidad de Aysén es una institución de educación superior estatal y regional que contribuye al desarrollo del territorio regional a través de la docencia, investigación y vinculación con el medio. En concordancia con la Estrategia de Desarrollo Regional (GORE AYSÉN, 2009) aportamos directamente a los siguientes objetivos: O3 “Disponer de adecuados niveles de capital humano y social que aseguren un proceso de desarrollo endógeno y participativo” y al O7 “Facilitar un acceso equitativo de la población a servicios sociales de calidad que aseguren una atención de salud oportuna y especializada y el acceso a servicios educacionales en todos sus niveles, permitiendo el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes”.

En este sentido, la Universidad de Aysén aporta directamente a la formación y profesionalización de los y las habitantes de la región de Aysén, contribuyendo con ello al acceso a empleo de mejor calidad, al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y a la salida de la situación de pobreza. Lo anterior es relevante toda vez que cerca del 70% de nuestra matrícula es femenina y que un 18% de las mujeres estudiantes son madres.

Por otro lado, contribuye indirectamente al mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades de origen y a su desarrollo endógeno, instalando capacidades profesionales en los territorios de la región de Aysén.

Este proyecto contribuirá entonces, al territorio regional, apoyando directamente a los y las estudiantes, a través de mecanismos y estrategias para que permanezcan en la Universidad, completen su trayectoria académica y logren su sueño de ser profesionales, independientemente de su perfil de ingreso y de las dificultades individuales, sociales y culturales que puedan obstaculizar su formación.

Por otro lado, este proyecto contribuye también al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) N° 4° y 5° - Educación de Calidad e Igualdad de Género- avanzando en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas y erradicar la violencia y discriminación de género en todos los espacios. De esta forma, esta iniciativa fortalece las trayectorias académicas de la Universidad de Aysén desde una mirada que entiende la educación de calidad como una educación inclusiva, con igualdad de género, sin discriminación y que apuesta por la calidad de vida y el bienestar de los y las estudiantes.

#### **I.4. Proyección y sostenibilidad**

La proyección y sostenibilidad de este proyecto está sustentada en la medida que sus líneas de acción son afines a los valores institucionales descritos en el actual Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2019-2023), Modelo Educativo y otras normativas institucionales pertinentes. Esto otorga un aseguramiento respecto a la continuidad de los resultados y productos esperados a partir de la ejecución de este proyecto, a través de un trabajo articulado y complementario de las tres unidades que están a cargo del mismo, Unidad de Género, Unidad de Inclusión y Unidad de Desarrollo Estudiantil.

- La implementación de los programas y planes asociados a la ejecución de este proyecto nos permitirán contar con una línea base respecto de la cual podremos a futuro medir el impacto de las acciones que se ejecutan en la retención y trayectoria educativa de los estudiantes.
- Favorecer la Calidad de Vida Estudiantil, a través de una articulación efectiva entre los diferentes dispositivos en temáticas de salud mental, género e inclusión, contribuyendo a las trayectorias formativas de los estudiantes de pregrado, a la retención y a su oportuna titulación.
- Diseñar, implementar y/o consolidar iniciativas de promoción y difusión en ámbitos de salud mental, género e inclusión orientadas a la comunidad universitaria.
- Diseñar, implementar y/o consolidar políticas, planes y/o programas orientados a la prevención del suicidio, consumo problemático, violencia de género, discriminación y otras problemáticas emergentes.
- Diseñar, implementar y/o consolidar mecanismos y/o programas de intervención en salud mental, género e inclusión.

## II. GESTIÓN DEL PROYECTO

### II.1. Identificación de integrantes de equipos involucrados en la ejecución del proyecto.

<b>Equipo directivo</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo / Unidad institucional<sup>1</sup></b>	<b>Cargo en proyecto</b>
Natacha Pino	Rector/a	Representante Institucional
Carlos Zamorano	Director/a Académico	Coordinador estratégico proyecto Coordinador estratégico OE1 – OE2 – OE3
Enrique Urrea	Director/a de Planificación y Aseguramiento de la Calidad	Apoyo estratégico OE1 – OE2 – OE3
Paulina Flores	Jefatura de Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología	Apoyo estratégico OE1 – OE2 – OE3
Iván Guglielmi	Jefatura de Departamento de Ciencias de la Salud	Apoyo estratégico OE1 – OE2 – OE3
Sergio Martinic	Jefatura de Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades	Apoyo estratégico OE1 – OE2 – OE3
<b>Equipo ejecutivo</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo / Unidad institucional<sup>2</sup></b>	<b>Cargo en proyecto</b>
Jeannette Monsalve	Jefatura de la Unidad de Desarrollo Estudiantil	Coordinador/a Ejecutivo del Proyecto. Coordinador/a Ejecutivo OE1
Jessica Aguilar	Coordinación del área de Inclusión	Coordinador/a Ejecutivo OE2
Hayley Durán	Jefatura (s) de la Unidad de Equidad de Género	Coordinador/a Ejecutivo OE3
Luis Carrasco	Jefatura de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y Análisis Institucional	Apoyo Ejecutivo OE1 – OE2 – OE3
Naxia Alfaro	Jefatura de la Unidad de Planificación y Coordinación Institucional	Apoyo Ejecutivo OE1 – OE2 – OE3
Cristian Alarcón	Jefe de Carrera Ingeniería Civil Industrial	Apoyo Ejecutivo OE1 – OE2 – OE3
Gabriel Núñez	Jefe de Carrera Ingeniería Civil Informática	Apoyo Ejecutivo OE1 – OE2 – OE3
Rodrigo Ojeda	Jefe de Carrera Agronomía	Apoyo Ejecutivo OE1 – OE2 – OE3
Marcelo Sanhueza	Jefe de Carrera Ingeniería Forestal	Apoyo Ejecutivo OE1 – OE2 – OE3
Vinka Veas	Jefe de Carrera Obstetricia	Apoyo Ejecutivo OE1 – OE2 – OE3
Bárbara González	Jefe de Carrera Enfermería	Apoyo Ejecutivo OE1 – OE2 – OE3
Johanna Madrigal	Jefe de Carrera Trabajo Social	Apoyo Ejecutivo OE1 – OE2 – OE3

<sup>1</sup> Se compromete la participación del cargo en el proyecto, por lo que los/as funcionarios(as) que ostentan dichos cargos a la fecha de la formulación pueden asumir nuevas funciones con posterioridad.

<sup>2</sup> Se compromete la participación del cargo en el proyecto, por lo que los/as funcionarios(as) que ostentan dichos cargos a la fecha de la formulación pueden asumir nuevas funciones con posterioridad.

Felipe Alfaro	Jefe de Carrera Psicología	Apoyo Ejecutivo OE1 – OE2 – OE3
---------------	----------------------------	---------------------------------

## II.2. Gestión del proyecto.

*En la gestión del proyecto se coordinará, en los roles asociados a la gestión y ejecución del proyecto:*

**Rol de Coordinador Estratégico del Proyecto**, es el componente estratégico de la institución en el proyecto recae en la *Dirección Académica*, su función es ejercer una supervisión de alto nivel sobre el desarrollo completo del proyecto y de su objetivo general.

**Rol de Coordinador Ejecutivo del proyecto**, es el componente táctico de la Institución en el proyecto recae en la Unidad de Desarrollo Estudiantil, su función es encargarse de la ejecución e implementación efectiva del proyecto en su plenitud. Este actor será el encargado del logro desde la mirada operativa del Objetivo General del proyecto, y corresponde a la línea de mando principal del proyecto.

**Rol de Coordinador estratégico de Objetivo Específico**: similar al coordinador estratégico del proyecto en términos de nivel organizacional, pero que ejerce una supervisión de alto nivel sobre el desarrollo de un Objetivo Específico particular del proyecto. Respecto al coordinador ejecutivo de dicho objetivo, el coordinador estratégico debe ser la estructura de la cual depende.

**Rol de Coordinador ejecutivo de Objetivo Específico**, es el componente táctico que se encarga de gestionar la ejecución e implementación efectiva de un Objetivo Específico particular del proyecto. Este actor será el encargado de que sean cumplidos los resultados esperados y los indicadores asociados al objetivo específicos del proyecto. Se asigna a las unidades: Unidad de Desarrollo Estudiantil en el objetivo específico 1, el Área de Inclusión en los objetivos específicos 2 y la Unidad de Equidad de Género en el objetivo específico 3.

*La coordinación y dirección del proyecto, se relaciona a los roles asociados a:*

**Comité de Coordinación de Proyectos Institucionales**, es el componente estratégico de coordinación de la institución asociado a la Gestión de Proyectos Institucionales, que vela por realizar el seguimiento y retroalimentación de los proyectos, orientando al cumplimiento de los resultados e indicadores de los objetivos específicos en el desarrollo del proyecto.

**Coordinación Institucional**, es el componente táctico de la institución, que vela por el desarrollo integral y responsable de las gestiones y comunicaciones de los procesos asociado a la Gestión de los proyectos institucionales en la universidad, y contraparte con el Ministerio de Educación. En este sentido, el Coordinador Institucional se relaciona transversalmente con los distintos roles de ejecución de los proyectos, especialmente con los coordinadores ejecutivos y estratégicos de proyecto y de objetivos específicos, para delegar en ellos el desarrollo apropiado de las iniciativas

**Gestor de Proyecto Institucional**, es el componente operativo en la Coordinación Institucional y es la línea de supervisión central del proyecto. En este sentido, da soporte operativo a todos los mecanismos de coordinación y en aspectos de planificación, ejecución y monitoreo de proyectos.

*Los mecanismos de relacionados a la gestión de los proyectos institucionales son:*

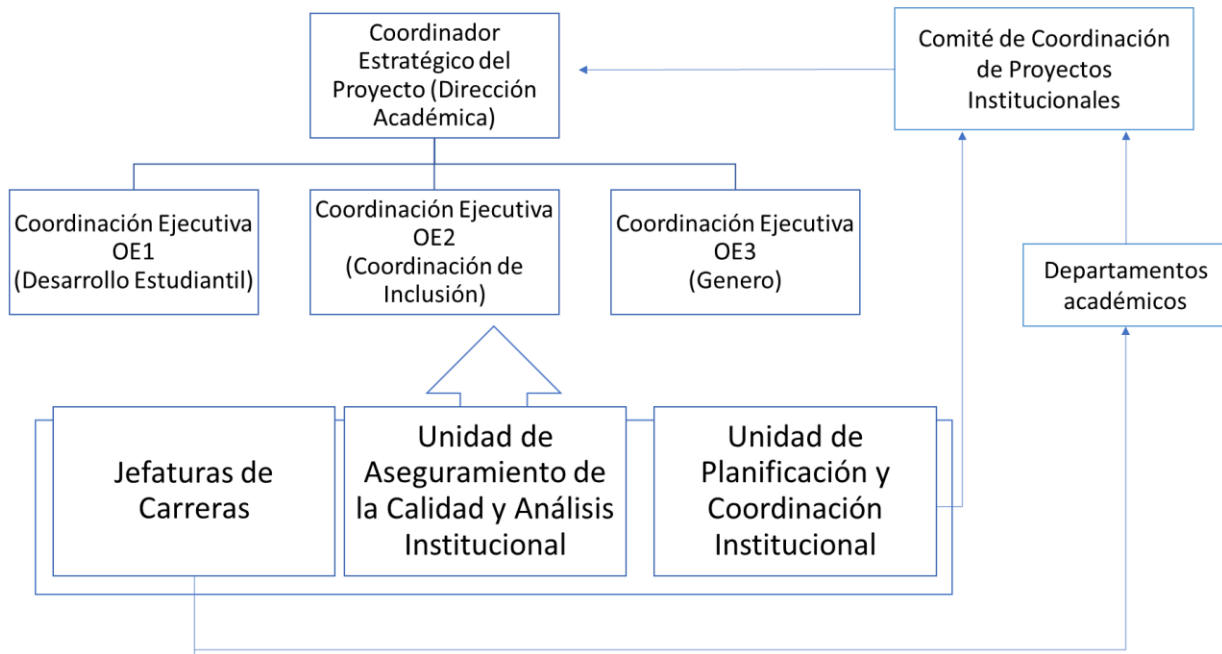
**Gestionar reuniones de seguimiento periódico** con los coordinadores ejecutivos del proyecto y de los objetivos específicos, que permite evaluar el avance y proponer estrategias remediales para cumplir con los propósitos establecidos en el diseño del proyecto.

**Proyectos institucionales incorporados en las acciones misionales** y de desarrollo en la planificación operativa anual de la universidad, que permita realizar un seguimiento y coordinación con los equipos de

soporte y apoyo al proyecto y retroalimentar el diseño de los productos comprometidos a cumplimientos de los resultados en los objetivos específicos, así también un monitoreo a los indicadores del proyecto con el seguimiento a las metas comprometidas anuales.

**Entrega de reportes periódicos**, con el detalle de la ejecución y recomendaciones de mejoras para la ejecución y alineamiento de los logros esperados del proyecto.

### Modelo de gestión del proyecto



**III. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

**III.1. Objetivos, actividades y resultados esperados**

<b>Objetivo general</b>	Desarrollar estrategias para la gestión de la convivencia, equidad de género, respeto a la diversidad e inclusión, contribuyendo al desarrollo integral de las y los estudiantes de pregrado.
-------------------------	---

<b>Objetivo específico N° 1</b>	Implementar mecanismos que fortalezcan las acciones de acompañamiento estudiantil, con foco en la salud mental, que permita la integración y permanencia de las y los estudiantes en su proceso formativo, favoreciendo el bienestar estudiantil.
---------------------------------	---

<b>Unidad responsable</b>	Unidad de Desarrollo Estudiantil
---------------------------	----------------------------------

<b>Resultados o productos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Plazo de cumplimiento resultado (semestre/año)</b>	<b>Medios de verificación</b>
<b>R1: Programa(s) de acompañamiento estudiantil y servicios de salud mental, evaluados y socializados.</b>	1. Difundir el/los programa/s de acompañamiento estudiantil en articulación con la atención de salud mental, considerando el insumo y vinculación con el acompañamiento académico de las y los estudiantes avanzando a una integración del ciclo de vida estudiantil.	Sem 1 / año 1	<b>Informe de evaluación de la contribución de los programas de acompañamiento estudiantil y servicios de salud mental.</b> <b>Elaborado por la Unidad de Desarrollo Estudiantil.</b>
	2. Implementar metodología de evaluación del programa(s) de acompañamiento estudiantil y servicio de salud mental que se disponen a las y los estudiantes que cursan los programas formativos de pregrado.		
	3. Identificar los puntos críticos de los programas de acompañamiento estudiantil y servicios de salud mental y priorizar mejoras que permitan diseñar servicios acordes al bienestar estudiantil y socio afectivo de las y los estudiantes.		
	4. Contratar profesionales de apoyo a la implementación y evaluación de programas de acompañamiento estudiantil y servicios de salud mental, complementar con la habilitación de espacios físicos en edificios propios y disponer de bienes mobiliario, para el uso de la comunidad estudiantil.		
<b>R2: Política de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil, aprobada.</b>	1. Aplica diagnóstico respecto a calidad de vida estudiantil, con especial énfasis en salud mental a las y los estudiantes de la Universidad de Aysén	Sem 1/ año 2	<b>Política de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil decretada.</b> <b>Emitido por la Unidad de Desarrollo Estudiantil.</b>
	2. Redactar la propuesta de la Política de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil, por parte del equipo redactor.		
	3. Validar la Política de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil con órganos y/o revisores internos y externo		

	4. Socializar la Política de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil a la comunidad universitaria.		
<b>R3: Planes de operacionalización de la Política de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil, implementados.</b>	1. Elaborar el Plan de operacionalización de la Política de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil el acorde a las instancias y orientaciones del acompañamiento estudiantil y salud mental, que permita la integración y permanencia de las y los estudiantes.	Sem2/Año 2	<b>Plan de Operacionalización de la Política de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil. Elaborado por la Unidad de Desarrollo Organizacional.</b>
	2.Efectuar instancias de socialización del plan de operacionalización de la Política de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil a la comunidad universitaria.		
	3.Implementar primera etapa piloto del Plan de Operacionalización de la Política de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil.		
	4.Organizar instancias de difusión y despliegue de las estrategias de asociatividad y vida universitaria a las y los estudiantes.		
<b>R4: Fondos concursables para financiar proyectos estudiantiles de bienestar y calidad de vida estudiantil, implementados y evaluados.</b>	1.Diseñar mecanismo que norme la convocatoria, asignación, evaluación de fondos en temáticas asociadas al bienestar y calidad de vida estudiantil.	Sem 1 / año 2	<b>Proyectos Implementados por la comunidad estudiantil. Elaborado por la Unidad de Desarrollo Estudiantil.</b>
	2.Diseñar las bases del fondo concursable dirigido al cuerpo estudiantil de la Universidad de Aysén, en temáticas acordes a la estrategia de acompañamiento estudiantil y salud mental.		
	3.Adjudicar e implementar la ejecución del fondo concursable con sello en proyectos estudiantiles favoreciendo la cohesión en las y los estudiantes.		
	4.Difundir a la comunidad universitaria los avances y evaluación de los fondos concursables.		
<b>R5: Programa/s de prevención de suicidio, consumo problemático, autocuidado y otras temáticas priorizadas, diseñadas.</b>	1. Diagnóstico institucional en salud de mental aplicado a las y los estudiantes de la Universidad de Aysén.	Sem 2 / año 1	<b>Informe de los programas diseñados. Emitido por la Unidad de Desarrollo Estudiantil.</b>
	2. Definir el/los programa/s que aborden la prevención de suicidio, consumo problemático, autocuidado y otras temáticas priorizadas en base al diagnóstico institucional.		
	3.Organizar actividades académicas y de difusión de los programas a la comunidad estudiantil.		
<b>R6: Programa/s de prevención de suicidio, consumo problemático, autocuidado y otras temáticas emergentes, implementados y evaluados.</b>	1.Implementar programa(s) de prevención de suicidio, consumo problemático, autocuidado y otras temáticas emergentes.	Sem 2 / año 2	<b>Informe de la implementación y evaluación del Programa(s) de prevención de suicidio, consumo problemático, autocuidado y</b>
	2.Elaborar protocolo de actuación en casos de riesgos y derivación en atención psicológica individuales y/o grupales.		
	3.Desplegar espacios de trabajo, talleres formativos y extraprogramáticos en temáticas		

	de salud mental, asociatividad, vida universitaria, y otras temáticas relevantes.		<b>otras temáticas emergentes.</b>
	4.Evaluar la implementación de programa(s) de prevención de suicidio, consumo problemático, autocuidado y otras temáticas emergentes.		<b>Elaborado por la Unidad de Desarrollo Estudiantil.</b>

<b>Objetivo específico N° 2</b>	Diseñar e implementar estrategias para abordar el desarrollo integral de las y los estudiantes, en inclusión con discapacidad en función de los propósitos institucionales, para favorecer la integración a la vida universitaria.		
<b>Unidad responsable</b>	Área de Inclusión		
<b>Resultados o productos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Plazo de cumplimiento resultado (semestre/año)</b>	<b>Medios de verificación</b>
<b>R1: Diagnostico institucional que identifique las brechas en temáticas de Inclusión y discapacidad y no discriminación, realizado.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico institucional que identifique las brechas en temáticas de inclusión, discapacidad y no discriminación, aplicado a las y los estudiantes de la Universidad de Aysén</li> <li>2. Organiza instancias con el cuerpo académico, cuerpo estudiantil y equipos técnicos para abordar el diseño de estrategias de implementación de mejoras en base al diagnóstico.</li> <li>3. Diseñar Programas permanente de instancias de vinculación de la comunidad universitaria en temáticas de promoción de inclusión y discapacidad y no discriminación,</li> </ol>	Sem1/ año 1	<b>Informe de diagnóstico institucional.</b> <b>Elaborado por la Unidad de Desarrollo Institucional.</b>
<b>R2: Estrategias que contribuyen a la inclusión en el acceso y desarrollo de la comunidad estudiantil, diseñados</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar y elaborar un Manual de Inducción a las y los estudiantes, con información relevante de los espacios y programas permanentes de apoyo a la permanencia y promoción en los programas formativos de pregrado</li> <li>2. Implementar instancias anuales en el marco de la semana de inducción de socialización de los servicios dispuestos por el área de Inclusión a la comunidad estudiantil.</li> <li>3. Organizar espacio de encuentro con la comunidad universitaria, con la apertura de feria universitaria en bienestar y calidad estudiantil, con foco en el acceso, permanencia y desarrollo de las y los estudiantes.</li> </ol>	Sem 1 / año 2	<b>Manual de Inducción a la Comunidad Estudiantil.</b> <b>Emisión por el Área de Inclusión</b>
<b>R3: Mecanismos de gestión y procesos para articular y promover acciones en la línea de inclusión formalizados.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar e implementar mecanismos de gestión alineados a la estrategia universitaria y propósitos institucionales, que orienten los planes de inclusión, programas tendientes a promover, coordinar y monitorear acciones en materia de diversidad e inclusión.</li> <li>2. Identificar y documentar los procesos prioritarios que permitan desplegar las funciones en materia de diversidad e inclusión.</li> <li>3. Diseñar e implementar herramientas educativas en orientaciones técnicas en apoyo directo a las unidades académicas en ajustes en didáctica y estrategias metodológicas en inclusión, en acciones de relevancia en despliegue de los planes de estudios y/o programas de asignaturas.</li> </ol>	Sem 2 / año 1	<b>Documento que contenga los Mecanismos de gestión y procesos definidos para articular y promover acciones en la línea de la diversidad e inclusión.</b>

	<p>4. Aplicar mecanismos institucionales para evaluar los procesos, mecanismos y acciones para la gestión y promoción de la diversidad e inclusión.</p>		
<p><b>R4: Plan formativo a la comunidad universitaria en temática de inclusión, discapacidad y no discriminación, implementado.</b></p>	<p>1. Participar en actividades de formación y especialización, por parte del equipo de técnico ligado en las temáticas de Inclusión, no discriminación y discapacidad, con el compromiso en la transferencia de conocimientos para preparación del plan formativo a la comunidad universitaria.</p>	<p>Sem 2/ año 2</p>	<p><b>Plan Formativo Tri-estamental en Inclusión. Elaborado por el Área de Inclusión.</b></p>
	<p>2. Diseñar plan formativo dirigido a la comunidad universitaria, en articulación con la Escuela de Pregrado, la Unidad de Desarrollo Estudiantil, Unidad de Equidad de Género y Área de Inclusión en las líneas de acción del proyecto.</p>		
	<p>3. Organizar el plan formativo acorde al plan de inducción a la docencia con la Escuela de Pregrado, plan de inducción con el cuerpo académico y colaboradores.</p>		
	<p>4. Implementar el plan formativo a la comunidad universitaria con ceremonia de inicio en semestre académico.</p>		
<p><b>R5: Plan de operacionalización de la Política de Inclusión, implementados.</b></p>	<p>1. Organizar actividades para conocer buenas prácticas sobre inclusión en instituciones de educación superior.</p>	<p>Sem 2/ año 2</p>	<p><b>Informe de Implementación de Planes de Inclusión Elaborado por el Área de Inclusión.</b></p>
	<p>2. Diseñar un Plan(es) de diversidad e inclusión en atención a los lineamientos que se establecen en la Política de Diversidad e Inclusión.</p>		
	<p>3. Difundir a la comunidad Universitaria el Plan(es) de diversidad e inclusión, con especial énfasis en las y los estudiantes.</p>		
	<p>4. Implementar versión piloto de los Planes de operacionalización de la Política de inclusión en los ámbitos que se definan.</p>		

<b>Objetivo específico N° 3</b>	Desarrollar mecanismos en temáticas de género, diversidad e implementación de acciones al alero de la Política de Igualdad de Género y Ley N° 21.369.		
<b>Unidad responsable</b>	Unidad de Equidad de Género		
<b>Resultados o productos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Plazo de cumplimiento resultado (semestre/año)</b>	<b>Medios de verificación</b>
<b>R1: Manual de Lenguaje Inclusivo y no sexista, socializado.</b>	1. Diseñar el manual de lenguaje inclusivo y no sexista, acorde al lineamiento estratégico y Política de Igualdad de Género de la Universidad de Aysén, y considerando las políticas públicas de la materia.	Sem 1 / año 1	<b>Manual de Lenguaje Inclusivo y no sexista. Emitido por la Unidad de Equidad de Género.</b>
	2. Adquirir servicios de impresión del manual, para la disposición a la comunidad universitaria.		
	3. Organizar instancias de difusión y socialización del Manual y mecanismos de aseguramiento de la calidad en temáticas de género y diversidad, a la comunidad estudiantil y universitaria.		
<b>R2: Modelos de Prevención y de Investigación y Sanción, en base a la Ley N° 21.369, ajustados</b>	1. Aplicar instrumentos para la evaluación de los Modelos de Prevención e Investigación, para la efectiva implementación de la normativa pública.	Sem 2/ año 1	<b>Modelo de Prevención y de Investigación y sanción mejorado, aprobado y decretado.</b>
	2. Proponer mejoras a los Modelos de Prevención e Investigación en base a la Ley N° 21.369, a partir de los resultados de la evaluación		
	3. Implementar los nuevos Modelos de Prevención y de investigación y sanción		
	4. Organizar talleres de socialización triestamental de los Modelos de Prevención e Investigación en base a la Ley N° 21.369, mejorados.		
<b>R3: Diagnóstico de Brechas de Género y Diversidad 2025, aplicado</b>	1. Diseñar estudio diagnóstico de brechas de género y diversidades, con metodología cualitativa y cuantitativa y Plan de Análisis.	Sem1/ año 2	<b>Documento Informe Brechas de Género y diversidad Universidad de Aysén 2025. Emitido por la Unidad de Género.</b>
	2. Aplicación de instrumentos de recolección de datos.		
	3. Realizar análisis de los avances y proponer mejoras a nivel institucional en los planes de igualdad.		
	4. Difusión de Informe a través de campaña comunicacional orientada a las brechas persistentes y los avances encontrados.		
<b>R4: Planes de Igualdad, en ejes priorizados en temáticas vinculantes a la comunidad estudiantil, implementados.</b>	1. Elaboración de los Planes de Igualdad en los ejes de Espacios laborales y estudiantiles bien tratantes, Violencia de género, acoso sexual y discriminación y Participación y representación, en consonancia con el impacto en la comunidad estudiantil.	Sem 2 / año 2	<b>Informe de Implementación de Planes de Igualdad. Elaborado por la Unidad de Equidad de Género</b>
	2. Ejecución de los Planes de Igualdad, con el apoyo técnico y seguimiento de la Unidad de Equidad de Género, y monitoreo de la		

	Unidad de Planificación y Coordinación Institucional.		
	3. Difundir y socializar los Planes de Igualdad priorizados, dentro de la Comunidad Universitaria.		
	4. Evaluar la ejecución de los Planes de Igualdad priorizados y presentar resultados a la Comisión de Género para efectuar ajustes de ser requeridos.		

III.2. Indicadores						
Objetivo específico asociado	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Metas		Medios de verificación
				Año 1	Año 2	
OE-1	Retención de estudiantes de 1er año	$(N^{\circ} \text{ estudiantes matriculados/as de la cohorte } i \text{ en el año } i+1 / N^{\circ} \text{ de estudiantes matriculados/as de la cohorte } i) * 100$	78%	80%	80%	Reporte de Indicadores UAysén - Elaborado por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y Análisis Institucional
OE-1	Retención de estudiantes de 3er año	$(N^{\circ} \text{ estudiantes matriculados/as de la cohorte } i \text{ en el año } i+3 / N^{\circ} \text{ de estudiantes matriculados/as de la cohorte } i) * 100$	63%	64%	65%	Reporte de Indicadores UAysén - Elaborado por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y Análisis Institucional
OE-2	N° de participantes en actividades en la temáticas de Inclusión.	Numero de académicos y estudiantes que participación en actividades de aprendizaje y socialización en la temática de Inclusión	N/A	50	80	Lista de asistentes a las actividades de aprendizaje y socialización. Emitido por el área de Inclusión
OE-2	Ejecución de planes de formación en inclusión	$(\Sigma(\% \text{ de instancias ejecutadas del plan } i \text{ en el periodo } x * N^{\circ} \text{ de instancias planificadas del plan } i \text{ en el periodo } x) / \Sigma(N^{\circ} \text{ de instancias planificadas del plan } i \text{ para el periodo } x)) * 100$ Donde $i = 1 \dots n$ y $x = \text{año } 1 \dots \text{año } n$	N/A	75%	80%	Informe de ejecución de planes de formación en inclusión - Elaborado por el área de inclusión.
OE-3	Implementación del Modelo de Prevención y de Investigación y Sanción	Casos de denuncias que son investigadas según el Modelo de Prevención en el año i)	N/A	4	10	Informe de análisis de denuncias en temática de género. Elaborado por la Unidad de Equidad de Género.

**IV. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.**

**IV.1. Detalle de recursos solicitados.**

Ítem	Monto (M\$) y % ítem	Subítem	Descripción y justificación del gasto	Total subítem [M\$]
<b>Recursos humanos</b>	M\$210.787 52,70%	Contratación docentes		
		Contratación académicos		
		Contratación equipo de gestión	OE1 -OE2 -OE3 Contratación de 7 profesionales en equipo de gestión, 4 profesionales preexistentes en el área de desarrollo estudiantil, 1 profesional preexistente en el área de inclusión y 1 profesional preexistente y 1 profesional nuevo en el área de género, para la implementación de la iniciativa acorde a la ejecución del proyecto.	M\$210.787.-
		Contratación ayudantes y tutores		
		Otras contrataciones		
<b>Gastos académicos</b>	M\$27.913 6,98%	Visita de especialista	OE3 - R2 Apoyo a la ejecución de formación en la Ley 21,369 y planes de igualdad.	M\$1.913
		Actividades de formación y especialización	OE2 - R4 Plan formativo a la comunidad universitaria en temáticas de Salud Mental, Igualdad de género y no discriminación y Discapacidad y OE3 - R3 Plan de formación triestamental para instancias formativas en temáticas de género y diversidad	M\$3.000
		Actividades de vinculación y gestión		
		Movilidad estudiantil		
		Asistencia a reuniones y actividades académicas	OE1 - OE2 - OE3 Realización de instancias con el cuerpo académico para la formación e implementación de temáticas en las carreras de pregrado.	M\$2.500
		Organización de actividades, talleres y seminarios	OE1 - R2 Organización de talleres, seminarios y congreso para socialización formación y difusión de temáticas transversales	M\$16.500
		Fondos concursables	OE1 - R4 Fondos concursables para financiar proyectos estudiantiles de bienestar y calidad de vida estudiantil.	M\$4.000
<b>Gastos de operación</b>	M\$12.300 3,08%	Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros		
		Otros gastos		

		Materiales pedagógicos e insumos	OE1 - OE2 - OE3 Recursos para facilitación de programas de bienestar estudiantil, salud mental	M\$9.000
		Servicios de apoyo académico y difusión	OE1 - OE2 - OE3 Recursos para la difusión y comunicación de los servicios ofrecidos a la comunidad estudiantil.	M\$3.300
		Impuestos, patentes y otros		
<b>Servicios de consultoría</b>	M\$000.000 00%	Consultorías		
<b>Subtotal cuenta gasto corriente</b>				<b>M\$251.000.-</b>
<b>% Subtotal gasto corriente</b>				<b>62,75%</b>
Ítem	Monto (M\$) y % ítem	Subítem	Descripción del gasto	Total subítem [M\$]
Bienes	M\$4.000 1,00%	Bienes inmuebles		
		Equipamiento e instrumental de apoyo	OE2 Equipamiento para habilitar espacios de salas de autorregulación y centro de habilidades educativas	M\$2.000
		Otros bienes		
		Alhajamiento y mobiliario		
		Fondos concursables (Bienes)	OE1 - R4 Fondos concursables para financiar proyectos estudiantiles de bienestar y calidad de vida estudiantil.	M\$2.000
Obras	M\$145.000 36,25%	Obra nueva		
		Ampliación		
		Remodelación	OE2 Habilitación y remodelación de espacios propios ligados a la docencia para el uso de salas de amamantamiento, sala de centros de estudiantes, sala de autorregulación y centro de habilidades educativas.	M\$145.000
		Estudios de obras		
<b>Subtotal cuenta gasto capital</b>				<b>M\$149.000.-</b>
<b>% Subtotal gasto capital</b>				<b>37,25%</b>
<b>Total proyecto [M\$]</b>				<b>M\$400.000.-</b>